

SIMULACRO DE EXAMEN

PARA IMPRIMIR BLOQUE GENERAL

En total tienes 100 minutos, por lo que para este bloque tienes 50 minutos. Contesta como si estuvieras en un examen, con cronómetro, sin pararlo, sin mirar previamente las preguntas y contestando en la plantilla de examen. Una vez suene el crono no puedes contestar más. En este formulario puedes marcar lo que consideres. A la hora de corregirlo sólo puedes contar las respuestas de tu plantilla. Corrígelo conforme a la fórmula que encontrarás en las bases, restando 0,20 por cada errónea.

SIMULACRO 1. CONTESTA ESTAS PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el orden de prelación correcto de las instituciones según el Estatuto?

- a) Gobierno, Parlamento y Cabildos.
- b) Parlamento, Presidencia del Gobierno y Gobierno.
- c) Rey, Presidente y Parlamento.
- d) Parlamento, Cabildos y Gobierno.

2. El Parlamento de Canarias ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos y:

- a) Nombra a los Jueces de Paz de las islas.
- b) Controla políticamente la acción del Gobierno de Canarias.
- c) Dirige la política exterior del Estado en África.
- d) Recauda directamente el IRPF de los residentes.

3. ¿Qué prerrogativa tienen los bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Canarias según el art. 62 del Estatuto?

- a) Son libremente embargables por deudas judiciales.
- b) Gozan de exención total de IBI en todos los municipios.
- c) Inembargabilidad y prerrogativas de prelación para el cobro de créditos.



d) Pueden ser vendidos sin expediente previo por el Consejero de Hacienda.

4. El número de Consejerías en el Gobierno de Canarias es determinado por:

- a) Una Ley Orgánica aprobada en las Cortes.
- b) Decreto del Presidente del Gobierno de Canarias.
- c) El Reglamento Orgánico del Parlamento.
- d) Acuerdo unánime de los siete Cabildos Insulares.

5. El cargo de miembro del Gobierno de Canarias es incompatible con:

- a) La pertenencia a un partido político.
- b) Cualquier otra función pública que no derive de su cargo.
- c) El ejercicio del derecho al voto en las elecciones.
- d) Ser residente en una isla distinta a la sede de la Consejería.

6. El Consejo Consultivo de Canarias tiene su sede en:

- a) Santa Cruz de Tenerife.
- b) San Cristóbal de La Laguna.
- c) Las Palmas de Gran Canaria.
- d) Puerto del Rosario.

7. La dirección de la administración de la Comunidad Autónoma corresponde a:

- a) El Parlamento a través de sus comisiones.
- b) El Gobierno de Canarias.
- c) El Secretario General de la Presidencia.
- d) Los Directores Generales de forma coordinada.

8. El Estatuto de Autonomía de Canarias de 2018 tiene rango de:

- a) Ley Ordinaria.
- b) Ley Orgánica.
- c) Decreto Ley.
- d) Constitución Regional.

9. ¿Cuál de las siguientes NO es una competencia del Gobierno de Canarias?

- a) Elaborar el proyecto de Presupuestos Generales de la CCAA.
- b) Ejercer la potestad reglamentaria.
- c) Aprobar las Leyes de la Comunidad Autónoma.
- d) Ejecutar las leyes del Parlamento de Canarias.

10. El control de constitucionalidad de las leyes aprobadas por el Parlamento de Canarias corresponde a:

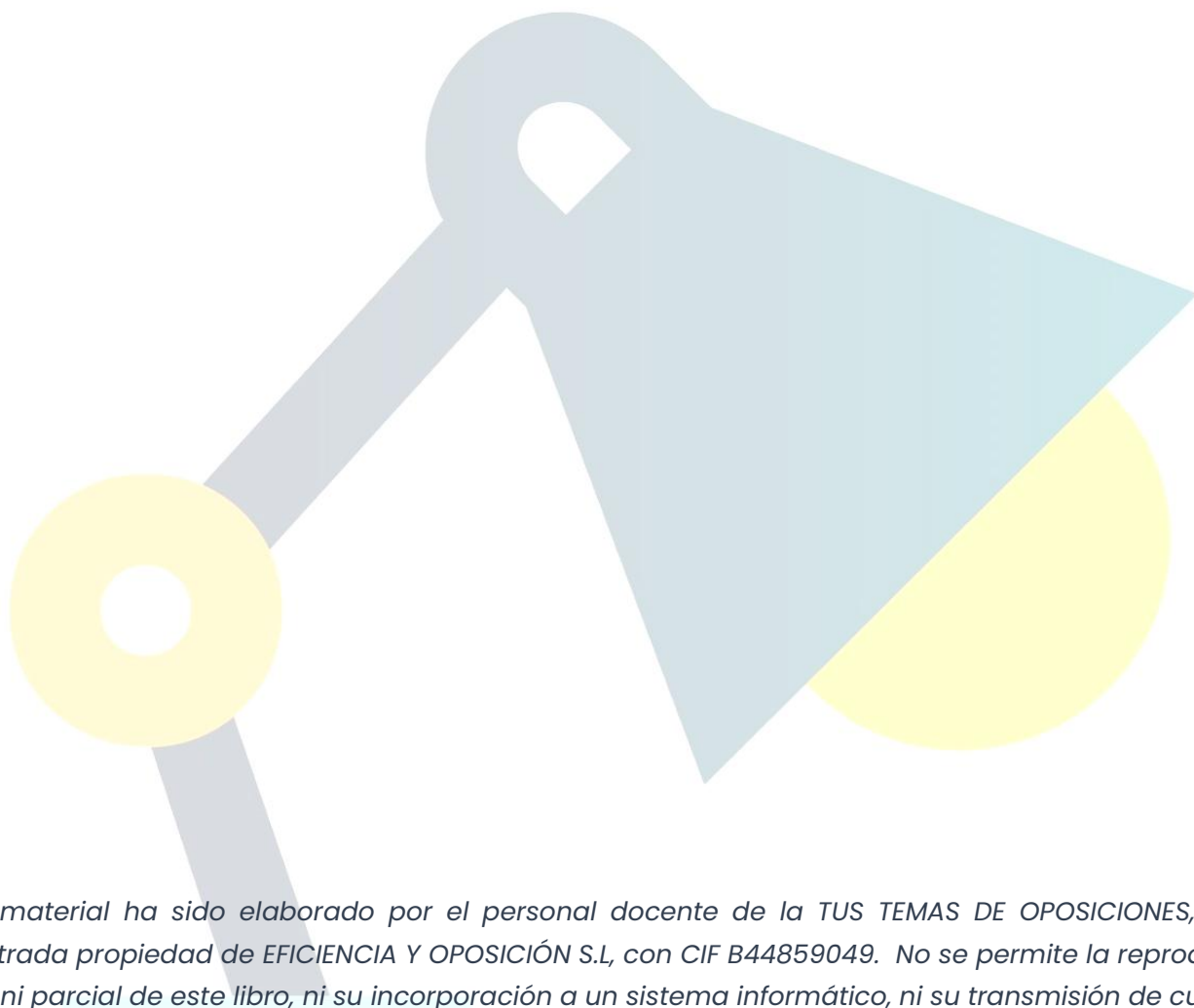
- a) El Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
- b) El Tribunal Constitucional.
- c) El Consejo Consultivo de Canarias.
- d) La Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo.

11. Según la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, ¿qué órgano debe informar preceptivamente sobre la sostenibilidad financiera en un procedimiento de creación de un nuevo municipio por fusión?

- a) El Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- b) La consejería competente en materia de administraciones públicas del Gobierno de Canarias.
- c) El Cabildo Insular de la isla respectiva.
- d) La Audiencia de Cuentas de Canarias.

12. En la Ley 11/2006 de Hacienda Pública Canaria, ¿qué nombre recibe la operación de gestión de gastos que supone la reserva de una cuantía del crédito presupuestario para un tercero determinado?

- a) Autorización del gasto (A).
- b) Compromiso de gasto (D).
- c) Reconocimiento de la obligación (O).
- d) Ordenación del pago (P).



Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, "Eficiencia y Oposición". Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com



Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

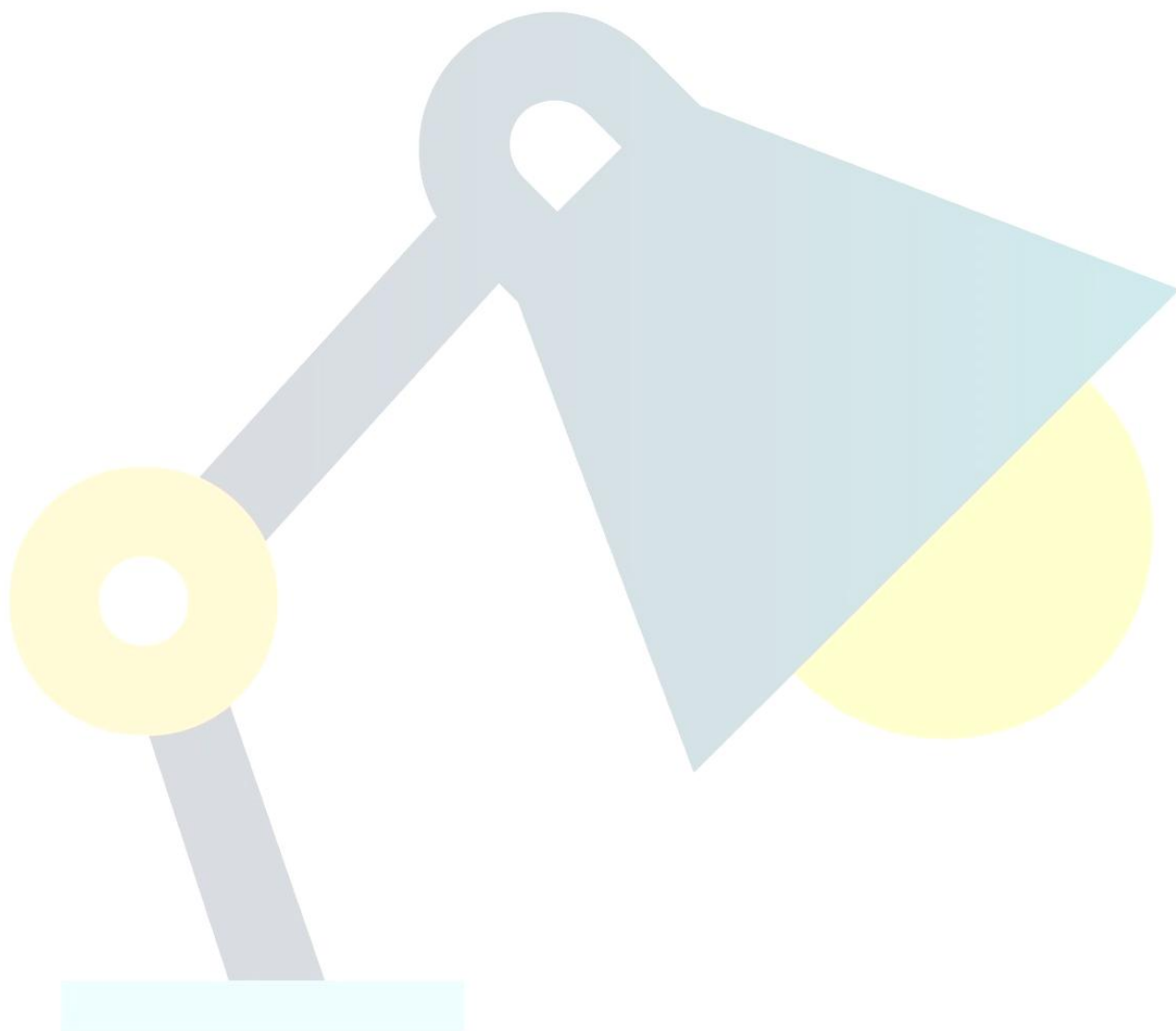


Tustemas
de oposiciones

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*

Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*



Derechos de autor protegidos.
Última revisión del tema 03/2026

www.tustemasdeoposiciones.com